



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

CARGO

ACUERDO DE CONCEJO N° 060 - 2009 - MDY

Yura, 06 de agosto de 2009

VISTO:

En Sesión Ordinaria de fecha 04 de agosto de 2009, el Memorial con número de registro 4404 presentado por los presidentes de los Comités de Gestión de las diversas obras, referente al proceso de convocatoria del Programa Nacional Construyendo Perú;



CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;



Que, mediante memorial de fecha 24 de julio de 2009, presentado por los Presidentes de los Comités de Gestión de las diversas obras que se están ejecutando por medio del Proceso de Convocatoria del Programa de Nacional Construyendo Perú, solicitan el apoyo con materiales, accesorios y herramientas para ejecución de las mismas;

Que, mediante Informes N° 164, 165, 166, 167, 168, 169-2009-PLANIFICACIÓN-PPTO-MDY, emitido por el Jefe del Área de Planificación y Presupuesto, sugiere la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 1,000.00 nuevos soles en la Meta de "Brindar Apoyo a la Comunidad Organizada", con el Rubro de Financiamiento 07 Foncomun;



En uso de las facultades conferidas por el numeral 8 del Artículo 9º de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por unanimidad, en Sesión Ordinaria de fecha 04 de agosto de 2009 adoptó el siguiente;

ACUERDO:

Artículo 1.- Aprobar la celebración del convenio para la realización de apoyo con materiales, accesorios y herramientas para los Comités de Gestión que a continuación se detallan:



1. Comité de Gestión de la Obra "Limpieza de Calles, Torrentera y Pintado de Postes de la Asociación Upis Los Milagros - Yura".
2. Comité de Gestión de la Obra "Mantenimiento, Limpieza de Calles, Pintado de Losa Deportiva y Postes de la Asociación de Pequeños Industriales y Artesanos de Arequipa - APIAAR".
3. Comité de Gestión de la Obra "Limpieza de Calles, Pintado del Centro Educativo Asociación de El Altiplano - Yura".



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

4. Comité de Gestión de la Obra "Mantenimiento, Limpieza de Calles, Limpieza del Acceso al Estadio y Pintado de Postes del Comité 11 de la Asociación Ciudad de Dios - Yura".
5. Comité de Gestión de la Obra "Mejoramiento y Pintado de la Infraestructura Interna y Externa del Mercado Santa Elisa de Ciudad de Dios - Yura".
6. Comité de Gestión de la Obra "Limpieza de Calles, Mantenimiento y Pintado de Losa Deportiva del Comité 36 Asociación Ciudad de Dios - Yura".

En la que aportará:

- La Municipalidad con la suma ascendente de **S/ 1,000.00 nuevos soles (Mil con 00/100 nuevos soles)**, para cada comité de gestión.

Artículo 2º: Autorizar al Alcalde la suscripción del convenio antes indicado.

Artículo 3º.- Disponer que el área de Asesoría Legal elabore el Convenio respectivo con el fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo

Artículo 4º.- Encargar a la Gerencia Municipal y la División de Servicios Comunales la responsabilidad del debido cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Indira Quiroz López

Indira Quiroz López

(A) 000000 de Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Eluterio León Sergio Ordoñez Yuro
Eluterio León Sergio Ordoñez Yuro
Alcalde

